

Portada > Almendralejo

ALMENDRALEJO. CUATRO PRESUNTAS INFRACCIONES DE LA INDUSTRIA VINICOLA.

El Seprona denuncia a Vinibasa tras detectar irregularidades

Almacenó supuestamente alcohol que se considera peligroso. Un colectivo contra la contaminación pide al consistorio que aplique la ley.

01/12/2007 M. A. PARRA

 comentarios  enviar  imprimir  valorar  añade a tu blog  

El Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, Seprona, ha puesto cuatro denuncias a la industria Vinibasa al detectar irregularidades en las instalaciones durante una visita de varios técnicos de la Benemérita, según informó ayer la Plataforma Contra la Contaminación de Almendralejo.

Una de las denuncias, explicó la plataforma, se remitió a la Confederación Hidrográfica del Guadiana por una supuesta infracción a la Ley de Aguas. Otras dos se cursaron a la Junta de Extremadura por presunta infracción de la Ley de Residuos y la otra al Director General de Ordenación Industrial por haber infringido supuestamente la Ley de Protección del Ambiente Atmosférico.

Esta última está basada en la ampliación y modificación de las instalaciones para el almacenamiento del alcohol, "sustancia considerada como muy peligrosa".



Instalaciones de la industria Vinibasa en la carretera de Sevilla.
 Foto: J.C.

EDICIÓN IMPRESA EN PDF



Esta noticia pertenece a la edición en papel.
[Ver archivo \(pdf\)](#)

La plataforma ha pedido a las administraciones una copia de estas denuncias para ver "si en el relato de los hechos se puede deducir infracciones recogidas en el Código Penal".

Este colectivo asegura que el ayuntamiento conocedor estos datos hace tiempo. "No sólo la plataforma le ha puesto de manifiesto la peligrosidad que supone este almacenamiento de alcohol dentro del caso urbano, también trabajadores municipales lo han demostrado", tras varias inspecciones señaló el presidente del colectivo, Félix Lorenzo.

Por ello, pide al alcalde, José María Ramírez Morán, que aplique la ley a dicha industria, ya que "ha dejado de cumplir con su obligación de vigilar para preservar en todo el momento la salud pública, exponiendo a los almedralejenses a un peligro real al permitir el almacenamiento de alcohol, en la carretera de Sevilla, dentro del casco urbano".

Fuente:

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=340678>